



**UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA**

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Departamento de Recursos Humanos

**REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA  
EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**

COPIAPÓ, 06 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 120**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000, Artículo N° 52, de Ley 19.880.-

**CONSIDERANDO:**

El oficio DPI N° 1540 del 30 de noviembre de 2023 de la Directora De Planificación E Inversiones dirigido a la Jefa Del Departamento Recursos Humanos que solicita gestionar acto administrativo que regularice y apruebe Contrato de Visita de Especialista, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales año 2020, denominado "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de investigación e innovación para sustentar el crecimiento continuo de la actividad", código ATA20992.

Que dicho convenio fue aprobado mediante Decreto Exento. N°1484, de fecha 09.12.2020 del Ministerio de Educación y mediante Resolución Exenta N°75 del 12.12.2020, Registro H, de la Universidad de Atacama. Además, se aprobó la primera extensión en el plazo de ejecución del proyecto por 12 meses, cuyo convenio se encuentra en trámite, quedando establecido un nuevo plazo de término de ejecución del proyecto para el día 14 de diciembre de 2024.

Que el contrato de Visita de Especialista, fue suscrito entre la Universidad de Atacama representada por el Rector don Forlín Aguilera Olivares y don Scott Hardy, Doctor en Medio Ambiente y Recursos Naturales, académico multidisciplinario con experiencia demostrable en administración y políticas medioambientales y reconocido especialista en recursos naturales, que contribuirá al desarrollo de capacidades de académicos a través de la transferencia de conocimientos y experiencias internacionales, a la articulación con el entorno fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de medio ambiente y recursos hídricos, y a la ejecución de actividades contempladas en el Magíster en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos

Que la visita de especialista se llevará a cabo desde el 19 de diciembre del 2023 hasta el 19 de enero del 2024. Es importante mencionar que esta actividad será ejecutada en conjunto con la Fundación Fulbright, quienes financian pasajes internacionales, honorarios y seguros del especialista, lo anterior en el marco de la adjudicación de proyectos del Programa de estudios Fulbright "Sustainable Water Management, adjudicados por investigadores de nuestra Universidad.

Que la actividad se encuentra aprobada por la analista académica del Ministerio de Educación, según Ficha de revisión previa de actividades estratégicas N° 2023060.

**RESUELVO:**

**1° REGULARIZASE Y APRUEBASE** Contrato De Visita De Especialista en El Marco Del Convenio Suscrito Entre El Ministerio De Educación Y La Universidad De Atacama según lo que se indica a continuación:

**PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES**

"Fortalecimiento de las capacidades institucionales de investigación e innovación para sustentar el crecimiento continuo de la actividad"  
Código ATA20992

**CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA**

En Copiapó, a 08 de Noviembre de 2023 entre la Universidad de Atacama, representada por su Rector Mg. Forlín Aguilera Olivares cédula 13.760.526-0, ambos domiciliados en Avda. Copayapú N° 485, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don Scott Hardy, casado, Doctor en Medio Ambiente y Recursos Naturales, pasaporte estadounidense N° 553596285, con domicilio en Ohio, Estados Unidos, en adelante e indistintamente el "Especialista Visitante", han convenido lo siguiente:

**PRIMERO: Visita**

La Universidad financiará la realización de una visita al especialista visitante, en la Universidad de Atacama ubicada en la ciudad de Copiapó, Región de Atacama, Chile, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N°1, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

REX. N° 120/2023; Reg. H; Hoja n°





**SEGUNDO: Duración**

El financiamiento para la visita se otorgará por un período de 31 días, a partir del 19 de Diciembre de 2023 y hasta el 19 de Enero de 2024

**TERCERO: Financiamiento**

La Universidad pagará los siguientes gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del especialista visitante, a través del proyecto ATA20992, según la siguiente desagregación:

	Aporte MINEDUC (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
<u>Pasajes Avión nacional</u>			
<u>Aranceles</u>			
<u>Mantención</u>	2.940.000		2.940.000
<u>Seguro Médico</u>			
<u>Otros</u>			
<u>Total</u>	2.940.000		2.940.000

Nota: Los honorarios, los pasajes internacionales y los seguros del Dr. Scott Hardy serán financiados por la Fundación Fulbright.

Los montos asignados al especialista visitante, deberán regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El gasto de mantención, serán pagados directamente por la Universidad.

El gasto "Otros" deberá contar con la aprobación del DFI, previamente.

La Universidad financiara, a través de otros proyectos o con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2.

"Gastos financiados por la universidad con recursos propios u otros proyectos", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del especialista visitante.

**CUARTO: Obligaciones del especialista visitante.**

El especialista visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N° 3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N° 1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato. El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Presentar al finalizar la visita un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de 20 días hábiles, el especialista visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato. El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento de la Universidad y dentro de un plazo de sesenta (60) días de notificado.

**QUINTO: Obligaciones de la Universidad**

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

**SEXTO: Restricciones**

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

**SEPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución**

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

**OCTAVO:** Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

**DECIMO:** La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.





DECIMO PRIMERO: El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

\_\_\_\_\_  
SCOTT HARDY FORLIN AGUILERA OLIVARES  
ESPECIALISTA VISITANTE RECTOR UNIVERSIDAD DE ATACAMA

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: Programa de actividades

- Objetivo del programa:

Para el fortalecimiento de la articulación con el medio, y proyectar postulaciones a proyectos que soluciones necesidades de la comunidad, el Proyecto ATA20992 en conjunto con la Dirección de Investigación de la Universidad de Atacama, traen al Dr. Scott Hardy, especialista en Medio Ambiente y Recursos Naturales proveniente de la Universidad del Estado de Ohio, Estados Unidos, con el objetivo de realizar diversas actividades con las comunidades de las ciudades de Copiapó y Vallenar. El especialista también realizará actividades con los académicos de la Universidad donde dejará capacidades instaladas y dará una charla magistral en el marco del lanzamiento del Magister en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos. La visita se enmarca en la adjudicación de un proyecto del Programa de estudios Fulbright, fundación que financia los honorarios, los pasajes internacionales y los seguros del especialista.

En el marco de la Estrategia 1 "Fortalecimiento de la articulación con el entorno, contribuyendo al desarrollo social, económico y productivo de la región y el país, por medio de la transferencia tecnológica" del Objetivo Específico 3 "Fortalecer la transferencia tecnológica de los resultados de la investigación, innovación y/o creación y el vínculo con el medio externo para alcanzar reconocimiento nacional e internacional" se ha considerado realizar visitas de especialistas para poder crear oportunidades de articulación con la comunidad. La visita del especialista se enmarca en temáticas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con especial enfoque a Recursos Hídricos donde se generara articulación con el medio de toda la región, ya que la visita será durante 4 semanas y se realizaran actividades con distintos agentes de la comunidad, desde estudiantes secundarios y universitarios, académicos e investigadores de la Universidad, empresas privadas con injerencia en el rubro, hasta instituciones gubernamentales relacionadas con el medio ambiente. Dentro de la visita también se realizará una actividad de Charla Magistral para el lanzamiento del Magister en Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos, el cual corresponde al Resultado 2 del Objetivo Específico 3 del proyecto.

El especialista, Scott Hardy, Doctor en Medio Ambiente y Recursos Naturales, es un académico multidisciplinario con experiencia demostrable en administración y políticas medioambientales. Sus intereses en investigación y enseñanza se concentran en gobernanza medio ambiental, resiliencia y vulnerabilidad climática, y cambio en el comportamiento para la sostenibilidad. Dedicado al servicio de la comunidad, que ayuda informando, tanto a los encargados de realizar las políticas como a las organizaciones asociadas, en la toma de decisiones, así como también en educar al público sobre cómo enfrentar problemas medioambientales críticos relacionados a los ecosistemas de río y lagos, sus tributarios y las comunidades que los rodean.

Cronograma de actividades:

Semana	Día	Actividades	Gastos Estimados	Responsables
1	19-12-2023 (martes)	Llegada a Copiapó	Transfer Aeropuerto-Copiapó. Noche 1.	VRIP Patricio Cordero + VRIP Unidad Logística UDA:VRIP
	20-12-2023 (Miércoles)	9:00-10:00: Recepción en Casa Central por parte de autoridades u organizadores. 10:00-12:00: Visita a departamentos de Química y Biología, Industrias y Metalurgia, Facultad Tecnológica, Facultad de Derecho, Laboratorio de la Criósfera y Aguas. 12:00-12:30: Reunión con organizadores para ver la agenda de la estadia. Almuerzo Tarde (Horario por definir): Charla Magistral en UDA abierta a todo público (STREAMING).	Manutención diaria. Noche 2.	VRIP/Rectoría  Directores Departamento o Decano.  Equipo Gestor + VRIP DIVIC/SALA GEOLOGÍA
	21-12-2023 (Jueves)	Mañana: Primera Reunión: Reuniones con entidades gubernamentales, Seremi de energía, de Ciencias y Tecnología, Seremi Medioambiente, Economía, Minería, Gobiernos Regionales, CORE, Delegado Presidencial  Segunda Reunión: SERCOTEC, Dirección General de Aguas, Comunidad de Aguas Subterráneas CASU, Junta de Vigilancia del río Copiapó. Almuerzo Tarde:	Manutención diaria. Noche 3.	Encargada de gestionar la reunión gubernamental: Directora DIDET. Invitaciones. OFICINA RECTORIA EQUIPO GESTOR/DIVIC





		Visita a Desaladoras de la Región (Caldera, Huasco), Alcaldesa de Caldera, ARMA Asociación regional de municipios. Aguas Atacama		
	22-12-2023 (Viernes)	Todo el día: Reuniones externas a UDA con entidades privadas asociadas a minería del Litio, CORPROA, APECO, SALAR BLANCO, SQM. Visita de empresas específicas (minerías de Litio). Programar Visitas.	Manutención diaria. Noche 4.	EQUIPO GESTOR/DIVIC
	23-12-2023 (Sábado)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 6.	
	24-12-2023 (Domingo)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 7.	
II	25-12-2023 (Lunes)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 8.	
	26-12-2023 (Martes)	Mañana: Libre  Tarde: Preparación de actividades para el día siguiente	Manutención diaria. Noche 9	EQUIPO GESTOR
	27-12-2023 (Miércoles)	Mañana: Libre Tarde: Reunión con entidades asociadas a la agricultura (Seremi agricultura, CORPROA, FIA, APECO, etc.) Agrícola no convencional. Invitar al CRIDESAT, reunión de investigación aplicada, Educación Continua	Manutención diaria. Noche 10.	EQUIPO GESTOR DIDET DIVIC DIN
	28-12-2023 (Jueves)	Mañana: Libre  Tarde: Visita al CIC (Centro de Investigaciones Costeras) en Caldera, luego Visita Humedal Río Copiapó	Manutención diaria Noche 11 Transporte CIC	En Caldera DIN CIC
	29-12-2023 (Viernes)	Mañana: Libre Tarde: Reunión con Organizaciones ambientales de Atacama	Manutención diaria Noche 12 Transporte Humedal	Transporte Vallenar/Copiapó DIDET
	30-12-2023 (Sábado)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 13.	
	31-12-2023 (Domingo)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 14.	
	III	01-01-2024 (Lunes)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 15.
02-01-2024 (Martes)		Mañana: Reunión coordinación equipo gestor  Tarde: Reunión seremi de obras públicas y bienes nacionales (estado patrimonios humedales u otros espacios asociados a recursos hídricos)	Manutención diaria. Noche 16.	Equipo Gestor DIN DIVIC
03-01-2024 (Miércoles)		En Vallenar  Mañana: Día 1 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright  Tarde: Reunión con Agrupaciones medioambientales u ONG de la región (solicitado por el Dr. Hardy)  *Dr. Hardy aloja en Vallenar	Manutención diaria Noche 17	Transporte Vallenar/Copiapó DIDET Sede Vallenar
04-01-2024 (Jueves)		En Vallenar  Mañana: Día 2 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright  Tarde: Reunión con la Junta de Vigilancia del Río Huasco (quienes también serán invitados a los talleres)  *Dr. Hardy aloja en Vallenar	Manutención diaria Noche 18	VALLENAR  EQUIPO GESTOR DIN DIVIC Sede Vallenar
05-01-2024 (Viernes)		En Vallenar	Manutención diaria Noche 19	VALLENAR  EQUIPO GESTOR DIN





		Mañana: Día 3 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright		DIVIC Sede Vallenar
	06-01-2024 (Sábado)	Tarde: Regreso a Copiapó Sin actividades	Manutención diaria Noche 20	
	07-01-2024 (Domingo)	Sin actividades	Manutención diaria Noche 21	
IV	08-01-2024 (Lunes)	Todo el Día: Jornada de conversación con profesores de ciencias de Copiapó, conectando actividades de Cambio Climático del Ministerio de Educación.	Manutención diaria. Noche 22	Facultad de Ciencias Naturales PAR-EXPLORA
	09-01-2024 (Martes)	Mañana: Jornada de Minería y energía. Tarde: Reunión con SERNAGEOMIN, ENAMI, PUCOBRE, CASERONES, COEMIN  EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS EN HIDROGENO VERDE	Manutención diaria Noche 23	EQUIPO GESTOR DIN DIVIC DIDET
	10-01-2024 (Miércoles)	Mañana: Día 1 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright  TARDE: Planificación día 2 de taller	Manutención diaria Noche 24 TRANSPORTE	EQUIPO GESTOR DIVIC
	11-01-2024 (Jueves)	Mañana: Día 2 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright  Tarde: JORNADA DE TRABAJO GOBIERNO REGIONAL-CORE	Manutención diaria. Noche 25.	EQUIPO GESTOR DIVIC
	12-01-2024 (Viernes)	Mañana: Día 3 de Taller (u otra actividad homóloga) con tema y público dirigido designado por el Especialista Fulbright  Tarde: CONSULTAR CON MAURICIO MOREL ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EMPRESAS.	Manutención diaria. Noche 26.	EQUIPO GESTOR DIVIC
	13-01-2024 (Sábado)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 27.	
	14-01-2024 (Domingo)	Sin actividades	Manutención diaria. Noche 28.	
	V	15-01-2024 (Lunes)	Todo el día: Jornada de trabajo con investigadores UDA	Manutención diaria. Noche 29
16-01-2024 (Martes)		CONGRESO FUTURO	Manutención diaria. Noche 30	RECTOR VRIP VRA
17-01-2024 (Miércoles)		REUNIONES SOBRE CONVENIOS PROYECCIONES FUTURAS, ETC	Manutención diaria. Noche 31 TRANSPORTE	
18-01-2024 (Jueves)			Manutención diaria. Noche 32	
19-01-2024 (Viernes)		MANANA REUNIÓN DESPEDIDA TARDE RETORNO EEUU	Manutención diaria.	





UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Departamento de Recursos Humanos

ANEXO N° 2: Gastos financiados por la universidad con recursos propios

La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra el especialista visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto.

ANEXO N° 3: Portafolio Académico del Especialista

El portafolio del especialista, debido a su tamaño, es adjuntado en un archivo PDF llamado "Anexo 3-CV especialista".

ANEXO N° 4: Otras condiciones

Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE

Los valores con cargo al Proyecto ATA20992, corresponde al presupuesto aprobado del proyecto, cuyo centro de costos es 88361. El gasto que demande el presente contrato será con cargo al Plan de Gastos año 2023, Código de actividad: ATA20992GAC\_22 gastos académicos/visita de especialista/pasajes visita de especialista y ATA20992GAC\_23 gastos académicos/visita de especialista/mantenimiento visita de especialista.

Otras exigencias al especialista.

- El titular del contrato se compromete a participar en las actividades del programa del taller a realizar financiado mediante el proyecto ATA20992, precisando que transcurridos 20 días hábiles de terminada la visita, deberá presentar un Informe Ejecutivo de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta "Obligaciones del titular del contrato", Punto 4. Este informe debe registrar las actividades de la visita. Dicho informe deberá ser validado por la Vicerrectora María José Gallardo directora del Proyecto ATA20992 y posteriormente enviado a la Dirección de Planificación e Inversiones para registro.

Garantías.

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a solicitar el pago del 100% de los recursos invertidos en pasaje y mantenimiento por esta Corporación y por el MINEDUC.

- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



FERNANDO SALINAS OPAZO  
Secretario General



FERNANDO HERRERA GALLARDO  
Rector (s)

FHG/ASO/CZB/clu  
Distribución:

- Contraloría Interna
- DPI
- Decretación
- Archivo Institucional

